

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 186 Jueves 4 de agosto de 2011

Sec. IV. Pág. 82041

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26341 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 385/08 en el que figura como concursado Pulimetales Leundu, S.L.; Vibrados y Rebabados, S.L. e Isabel Ocasar de La Fuente, se ha dictado el 19.07.11 auto declarando concluso el concurso y el archivo de las actuaciones por inexistencia de bienes y derechos suficientes para la satisfacción íntegra de los créditos de sus acreedores, respecto al concursado Vibrados y Rebabados, S.L.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Dicho auto es firme por no caber contra el mismo recurso alguno.

Donostia-San Sebastián, 20 de julio de 2011.- Doña Isabel Villoslada Torquemada, Secretaria Judicial.

ID: A110059443-1